

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
AFG / RRL

SECCIÓN 1ª N° SA1

LAS CONDES, 16 ENE 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1061 de 21 de marzo de 2005, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2171 de 20 de Abril de 2009, que modifica la Razón Social del permiso precario a INVERSIONES MATEOS LIMITADA, RUT N° 79.714.360-K, representada por don Eduardo Alvo Abodovsky; copia de la escritura pública de Modificación y Transformación Inversiones Mateos Limitada a Gastronomía Sport SpA, de fecha 27 de julio de 2012; copia de la Inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2012; copia de la publicación del extracto en el Diario Oficial de fecha 11 de agosto de 2012; Inf. N° 0079 de 15 de enero de 2013, de Director Jurídico a Jefe del Departamento de Patentes Municipales (S) que aprueba el cambio de razón social en varias Patentes Roles, de Inversiones Mateos Limitada a Gastronomía Sport SpA; Resolución N° 725 del Departamento de Patentes Comerciales, de 22 de enero de 2013, que aprueba la modificación de la Razón Social de la patente comercial de Inversiones Mateos Limitada a Gastronomía Sport SpA, ambas con RUT N° 79.714.360-K.; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004:

**DECRETO:**

1.- **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1061 de 21 de marzo de 2005, modificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2171 de 20 de Abril de 2009, y el numeral 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2171 de 20 de Abril de 2009, que otorgó permiso precario a la empresa INVERSIONES MATEOS LIMITADA, RUT N° 79.714.360-K, representada por don Eduardo Alvo Abodovsky, en el sentido siguiente:

**“1.- OTORGASE permiso precario a la empresa GASTRONOMÍA SPORT SpA, RUT N° 79.714.360-K, representada por don Eduardo Alvo Abodovsky, ambos con domicilio en Avenida Apoquindo N°4761, de la comuna de Las Condes, para ocupar una superficie de 104,88 metros cuadrados de espacio público que enfrenta a su local comercial ubicado en Avenida Apoquindo N° 2965.”**

2.- En todo lo no modificado se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1061 de 21 de Marzo de 2005.

3.- Notifíquese al interesado personalmente, por cédula o por carta certificada, por el Secretario Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Saluda atentamente a usted,

Interesado  
Patentes Municipales  
Dirección de Control  
Secplan  
Tesorería Municipal  
Dirección de Aseo y Ornato  
Deplo. de Parques y Jardines  
Deppto. de Inspección y Prevención de Riesgos  
Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia  
Departamento de Finanzas  
Of. de Partes

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL